Secretaría de INFRAESTRUCTURA PÚBLICA

Tunja, 5 de Noviembre de 2026

Doctora:
CAROL JUDITH RUIZ
Secretario de Contratación (E)
procesosdeseleccion@boyaca.gov.co

Referencia: "CONSTRUCCION DE VIVIENDA RURAL NUEVA CAMPESINA A FAMILIAS DE GRUPOS POBLACIONALES DE INTERES CONSTITUCIONAL - VICTIMAS DEL CONFLICTO ARMADO - MUNICIPIO DE SANTANA, DEPARTAMENTO DE BOYACA

Asunto: Solicitud modificatorio clausula 4 del contrato No. CO1.PCCNTR.9758215/2800

Por medio de la presente me permito solicitar modificatorio al contrato N°CO1.PCCNTR.9758215/2800, respecto del plazo teniendo en cuenta que se requiere proceder la suscripción de acta de inicio del contrato sin que exceda el 31 de diciembre de la presente anualidad y así lograr cumplimiento del objeto contractual; por lo cual el plazo del contrato será de la siguiente manera:

CLÁUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO ACTUAL:

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será de CUATRO (4) MESES, contados a partir del acta de inicio, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones

CLAUSULA 4. PLAZO DEL CONTRATO A MODIFICAR:

El plazo estimado para la ejecución del presente contrato será desde la fecha de suscripción del acta de inicio y hasta el 31 de diciembre de 2026, previo el cumplimiento de los requisitos de perfeccionamiento y ejecución y aprobación de los documentos previstos en el Pliego de Condiciones.

Lo anterior de acuerdo con lo establecido en el Decreto 111 de 1996 "PRINCIPIO DE ANUALIDAD PRESUPUESTAL" en su artículo 14 y articulo 86 en la cual la vigencia fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre y lo descrito en la ley 819 de 2003.

Atentamente,

JOSE LEONARDO ALVAREZ FONSECA
Secretario de Infraestructura

Revisó: **Laura Lizeth Lache Tapias**
Directora de Vivienda, Edificaciones y Obra Pública

Elaboró: Adriana Munevar
Apoyo Juridico DVEOP